

# *Cuba aprueba Ley de Condecoraciones y Títulos Honoríficos*

---



## **Proyecto de Leyes**

La Habana, 19 julio (RHC) Los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento) de Cuba aprobaron hoy la Ley de Condecoraciones y Títulos Honoríficos, norma que actualiza la metodología y organización de este ámbito.

Al presentar la legislación a los diputados, el ministro de Justicia, Oscar Silvera, detalló que el instrumento jurídico se incluye en el complejo proceso legislativo cubano, relacionado específicamente con la organización y funcionamiento del Estado y el gobierno.

Explicó que para la elaboración del instrumento jurídico se constituyó un grupo de trabajo integrado por representantes de la Asamblea Nacional y de los ministerios de Justicia, Cultura, Educación, Educación Superior, Salud Pública, Relaciones Exteriores, Economía y Planificación, entre otros organismos.

La Ley, específicamente, se estructura en diez capítulos, nueve secciones, 62 artículos, dos disposiciones especiales, dos transitorias y cinco finales.

Silvera señaló que la disposición tiene como elementos fundamentales la ratificación de que el presidente de la República es la autoridad facultada para el otorgamiento de los títulos honoríficos, las órdenes y las medallas.

Indicó que regula la creación, modificación o extinción como facultades del Consejo de Estado, señala los derechos y obligaciones de los condecorados y establece el procedimiento para el otorgamiento, imposición o entrega.

Asimismo, precisó, la ley define el proceder ante la pérdida, deterioro o destrucción de las insignias, pasadores o certificaciones acreditativas y determina las pautas a seguir para la privación o el restablecimiento de un título.

Silvera subrayó que el reconocimiento de los méritos alcanzados por los ciudadanos nacionales y extranjeros, con labor destacada en los distintos ámbitos de la vida, resulta trascendental en la educación patriótica y revolucionaria de toda la sociedad.(Fuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/360474-cuba-aprueba-ley-de-condecoraciones-y-titulos-honorificos>



**Radio Habana Cuba**